



Aviso de Privacidad Simplificado Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal de Tlalnepantla de Baz

I. La Denominación Del Responsable

El Instituto Municipal de Planeación del Gobierno de Tlalnepantla de Baz, es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensible.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Nombre (s), teléfono y correo electrónico.

Cualquier vulnerabilidad o afectación en la confidencialidad de dichos datos deberá ser reportada ante el responsable del sistema de datos personales, a fin de que se establezcan alternativas de solución, ya sean de carácter preventivo o correctivo.

Los datos referidos se obtienen en el momento que se solicita información a través de la plataforma Sistema de Información Geográfica y Estadística Municipal de Tlalnepantla de Baz, así como, cuando de manera presencial acude al Instituto Municipal de Planeación, mediante los cuales se obtiene su consentimiento para el tratamiento de los datos personales en las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, en el momento en que se pone a su disposición

III. Las finalidades Del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Con el propósito de atender y llevar un control de las solicitudes de información que son requeridas al Departamento de Información y Geoestadística, ya sea a través del sistema de control de citas o de la plataforma Sistema de Información Geográfica y Estadística de Tlalnepantla de Baz, se requiere que los usuarios proporcionen datos de identificación personal, como son: Nombre(s), teléfono y correo electrónico, permitiendo establecer contacto directo con el solicitante de atender y en los casos que lo requiera, señalar los detalles o especificaciones de su solicitud.

IV. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Sus datos Personales no podrán ser transferidos, a excepción de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos. En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

V. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran su consentimiento.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y transferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la ley de la materia.

VI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 26 y 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 15 y 139 fracción I Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículos 114, 115, 117 fracción I y 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículos 2, 4, 6, 19 fracción VII y 39 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; artículos 24, 50 y 86 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México; y artículo 357 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México

VII. Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral.

El Instituto Municipal de Planeación del Gobierno de Tlalnepantla de Baz se encuentra ubicado en, Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Sin Número, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. C.P. 54000, y en la página web del Gobierno de Tlalnepantla <http://www.tlalnepantla.gob.mx/pages/avisos/>